

INFORME FINAL DE RESULTADOS A LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN FORAL DEL CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS QUE PARTICIPARÁN EN EL TRATAMIENTO DE AYUDAS POR CUENTA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, EN EL PERIODO 2024-2027.

El artículo 133 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, dispone que con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de ley o proyecto de reglamento, podrá promoverse para los anteproyectos de ley y se promoverá para los proyectos reglamentarios una consulta pública, a través del Portal del Gobierno Abierto de Navarra, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

- a. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c. Los objetivos de la norma.
- d. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de dicho precepto, la consulta previa para el inicio de la elaboración de la Orden Foral por la que se aprueban las normas para la convocatoria y selección de entidades colaboradoras que participarán en el tratamiento de ayudas por cuenta del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el periodo 2024-2027, se ha publicado en la siguiente página Web:

<https://participa.navarra.es/processes/consulta-publica-previa-de-orden-foral-entidadescolaboradoras>

La Consulta Previa ha sido sometida a la participación ciudadana mediante la presentación de sugerencias desde el 29 de septiembre al 22 de octubre de 2023. El mecanismo de alegación utilizado ha sido la plataforma Participa Navarra.

Transcurrido los plazos de exposición, debe hacerse constar que no se han recibido sugerencias a la Orden Foral propuesta y, en consecuencia, se ha procedido a elaborar el texto de Orden Foral.

Pamplona, 31 de octubre de 2023
LA DIRECTORA DEL SERVICIO DEL ORGANISMO PAGADOR
* Arantxa Fuentetaja González

*El documento original firmado consta en el expediente